**Información Contable**

**Informe sobre la auditoría de los Estados Financieros**

**C.P. Manuel Ramírez Briones**
**Auditor Superior del Estado de Coahuila**
**Maestra Elma Marisol Martinez Gonzalez**
**Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas, del Gobierno del Estado de Coahuila.**
**Lic. Carolina Cepeda Amezcua.**
**Directora General de Patronato de la Feria de Saltillo, Eventos y Convenciones de Coahuila.**
**P R E S E N T E**

**Revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera**

Hemos auditado los Estados Financieros de **Patronato de la Feria de Saltillo, Eventos y Convenciones de Coahuila,** que comprenden el Estado de Situación Financiera e Informe sobre Pasivos Contingentes del 1º de Julio al 30 de Septiembre 2026, el Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las Notas explicativas de los Estados Financieros (desglose, memoria y gestión administrativa) que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Nuestra responsabilidad consiste en informar el resultado parcial o avance de nuestra auditoría ya que la revisión integral se considera por todo el ejercicio 2026.

**Resultado parcial de la auditoría financiera**

En congruencia con los párrafos que anteceden en los que mencionamos que la auditoria se sujeta al principio de anualidad, por el periodo en mención, nuestra opinión es positiva, en cuanto al informe de avance de gestión financiera por los Ingresos y Egresos del periodo en mención.

Respecto a la situación que guarda el control interno, se ha formulado un reporte de observaciones que forma parte integral de este documento, en el que se plasman las debilidades y sugerencias para su solventación y seguimiento

Hemos llevado a cabo la auditoria de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los Estados*

*Financieros* Contables de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los Estados Financieros**

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros Contables libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros Contables, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del ente público de existencia permanente.

Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los Estados Financieros.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros Contables en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPASNF siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

**Despacho Garza Orta y Asociados SC**

**CPC y MI María Inés Garza Orta**
**Socia Auditora**
**Michoacán No 425 Colonia Republica, Saltillo, Coahuila**
**21 de Octubre 2026**

**Información Presupuestaria**

**Informe sobre la auditoría de los Estados Financieros Presupuestales**

**C.P. Manuel Ramírez Briones**
**Auditor Superior del Estado de Coahuila**
**Maestra Elma Marisol Martinez Gonzalez**
**Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas, del Gobierno del Estado de Coahuila.**
**Lic. Carolina Cepeda Amezcua.**
**Directora General de Patronato de la Feria de Saltillo, Eventos y Convenciones de Coahuila.**

**P R E S E N T E**

**Revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera**

Hemos auditado los Estados Financieros Presupuestarios de **Patronato de la Feria de Saltillo, Eventos y Convenciones de Coahuila**, que comprenden los Estados Analíticos de Ingresos por Clasificación Económica, Fuentes de Financiamiento y Rubros de Ingresos; los Estados Analíticos del ejercicio del presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa, Económica, Objeto del Gasto y Funcional, correspondientes al periodo del 1º de Julio al 30 de Septiembre 2026.

Nuestra responsabilidad consiste en informar el resultado parcial o avance de nuestra auditoría, ya que la revisión integral se considera por todo el ejercicio 2026.

**Resultado parcial de la auditoría financiera**

En congruencia con los párrafos que anteceden en los que mencionamos que la auditoria se sujeta al principio de anualidad, por el periodo en mención, nuestra opinión es positiva, en cuanto al Informe de Avance de Gestión Financiera de los Estados Presupuestarios, por los Ingresos y Egresos del periodo en mención.

La entidad maneja un sistema de contabilidad gubernamental llamado Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), mismo que fue aprobado por la ASE, cuenta con el principio de partida doble que controla los diferentes momentos contables del presupuesto y emite los Estados Presupuestales de Ingresos y Egresos de acuerdo a CONAC.

Hemos llevado a cabo la auditoria de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los Estados*

*Financieros* Presupuestarios de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los Estados Financieros Presupuestarios.**

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros Presupuestarios adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros Presupuestarios libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los Estados Financieros Presupuestarios.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros Presupuestarios en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPASNF siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros Presupuestarios.

**Despacho Garza Orta y Asociados SC**

**CPC y MI María Inés Garza Orta**
**Socia Auditora**
**Michoacán No 425 Colonia Republica, Saltillo, Coahuila**
**21 de Octubre 2026**

**Informe del Contador Público Independiente**

**C.P. Manuel Ramírez Briones**
**Auditor Superior del Estado de Coahuila**
**Maestra Elma Marisol Martinez Gonzalez**
**Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas, del Gobierno del Estado de Coahuila.**
**Lic. Carolina Cepeda Amezcua.**
**Directora General de Patronato de la Feria de Saltillo, Eventos y Convenciones de Coahuila.**
**P R E S E N T E**

## Introducción

Hemos examinado el cumplimiento en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de **Patronato de la Feria de Saltillo, Eventos y Convenciones de Coahuila,** con base en la legislación y normativa fiscal aplicable, durante el periodo comprendido del 1º de Julio al 30 de Septiembre 2026; señalando que la administración de la entidad es responsable de dar cumplimiento a dichos requerimientos normativos y legales. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos.

## Alcance

El examen se realizó de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con base en el análisis del cumplimiento en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por parte de la entidad. En base a la revisión de pruebas selectivas de CFDI tanto de Ingresos como de Egresos y Nomina, Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir una opinión.

## Opinión

En nuestra opinión, la entidad dio cumplimiento, en todos los aspectos importantes, en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por el periodo comprendido del 1º de Julio al 30 de Septiembre 2026, en el informe de observaciones y sugerencias plasmamos algunos puntos para su corrección.

**Despacho Garza Orta y Asociados SC**

**CPC y MI María Inés Garza Orta**
**Socia Auditora**
**Michoacán No 425 Colonia Republica, Saltillo, Coahuila**
**21 de Octubre 2026**

**C.P. Manuel Ramírez Briones**
**Auditor Superior del Estado de Coahuila**
**Maestra Elma Marisol Martinez Gonzalez**
**Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas, del Gobierno del Estado de Coahuila.**
**Lic. Carolina Cepeda Amezcua.**
**Directora General de Patronato de la Feria de Saltillo, Eventos y Convenciones de Coahuila.**
**P R E S E N T E**

Informe sobre "El grado de colaboración de la Entidad/organismo para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental"

En base al contrato de prestación de servicios celebrado con Secretaria De Fiscalización y Rendición De Cuentas y de **Patronato de la Feria de Saltillo, Eventos y Convenciones de Coahuila,** en el que se nos pide un informe/pronunciamiento acerca de "El grado de colaboración de la Entidad/organismo para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental", en el desarrollo de nuestra revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera, durante el periodo comprendido del 1º de Julio al 30 de Septiembre 2026, me permito manifestar;

**Opinión**

En nuestra opinión, la entidad colaboro eficientemente, con este Despacho de Auditores en todo momento; poniendo a nuestra disposición la información solicitada para llevar a cabo nuestras funciones de Auditoria de los Estados Financieros, del control interno de la información y los procedimientos de registro y control que sirvieron de base para la elaboración financiera del periodo en revisión. La información solicitada en base a nuestro formato de requisición de información y a la selección de pólizas y movimientos de contabilidad (pruebas aleatorias) con su documentación comprobatoria, fue entregada en tiempo y forma.

**Despacho Garza Orta y Asociados SC**

**CPC y MI María Inés Garza Orta**
**Socia Auditora**
**Michoacán No 425 Colonia Republica, Saltillo, Coahuila**
**21 de Octubre 2026**